



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO
AGOSTO 2021 – AGOSTO 2022**

**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL
RÍO OMPI**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

SEPTIEMBRE 2022

1. CONTENIDO

1.	Contenido	1
2.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
3.	UBICACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OMPI	3
4.	ANTECEDENTES.....	3
5.	OBJETIVOS	4
6.	ALCANCE.....	4
7.	METODOLOGÍA.....	4
8.	EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL	5
9.	EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL.....	7
10.	EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	9
11.	INTERPRETACION DE RESULTADOS	22
12.	CONCLUSIONES.....	22
13.	ANEXOS.....	23

2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA	
Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OMPI
No. Resolución:	MAAE-SUIA-RA-DZDE-2021-098
Fecha de obtención:	31 de agosto de 2021
Código de Proyecto:	MAAE-RA-2021-404373
Ubicación Geográfica:	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: San Jacinto
Tipo de autorización administrativa:	Registro Ambiental
Periodo de evaluación:	Agosto 2021 – agosto 2022
DATOS DEL PROPONENTE:	Razón Social: GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
	Representante Legal: Abg. Johana Núñez García – Prefecta.
	_____ Abg. Johana Núñez – Prefecta.
	Dirección o domicilio: Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.
	Teléfono, fax o correo: 022762949 - 022760663
CONTRATISTA	ASPHALTVIAS & Construcciones Cía. Ltda. 
Supervisión:	Dirección De Gestión Ambiental
Equipo técnico que elaboró el IAC	_____ Ing. Gabriela Romo Técnico en Gestión Ambiental

3. UBICACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OMPI



Fuente: ASPHALTVIAS

4. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento a sus fines consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en el ámbito de sus competencias establecidas en el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en observancia a lo que determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública realizó el proceso para la contratación del Proyecto de "RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO SAN JACINTO DEL BÚA – 10 DE AGOSTO – PLAN PILOTO, dentro del mencionado proceso se ejecuta tanto la rectificación y mejoramiento de la vía así como la construcción de dos puentes, estos corresponden a los puentes; sobre el Río Ompi y Río Ompi Grande (Diablo), motivo por el cual el GAD Provincial obtuvo los correspondientes permisos ambientales para cada actividad.

Mediante Resolución MAAE-SUIA-RA-DZDE-2021-098, del 31 de agosto de 2021, la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente otorga al GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas el Registro Ambiental con código del Proyecto No. MAAE-RA-2021-404373, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OMPI"

A los 27 días del mes de septiembre de 2021, suscriben el ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS entre el Arq. Jorge López – Administrador de Contrato; Ing. Civil. José Morocho – Supervisor de Obra; Sr. Byron Rafael Figueroa Carrión – Gerente General de la Compañía Consultora "SANEA-VIAL" CIA. LTDA – Fiscalizador y el Ing. Juan Sebastián Figueroa Arellano – Gerente General de la Compañía ASPHALTVIAS CIA. LTDA – Contratista de la Obra, por un plazo de 360 días.

Mediante Oficio No SJB-076-ASPHALTVIAS-GADPSDT-22 de fecha 15 de marzo de 2022 el Ing. Juan Sebastián Figueroa Arellano – Gerente General de la Compañía ASPHALTVIAS CIA. LTDA – Contratista de la Obra, en referencia al Contrato de Obra No. GADPSDT-DGCP-2021-031 "RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO SAN JACINTO DEL BÚA – 10 DE AGOSTO – PLAN PILOTO, **informa que a partir del 16 de marzo de 2022 se iniciaron las actividades de Construcción de los Puentes sobre el Río Ompi y Ompi Grande (Diablo).**

Por lo que el presente Informe Ambiental de Cumplimiento corresponde al Proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OMPI, que conforme a la información mencionada anteriormente, inició su construcción el 16 de marzo y hasta el 31 de agosto del 2022 fecha en la que se cumple el primer año desde la obtención del permiso ambiental, registra el 65% de avance físico.

5. OBJETIVOS

Objetivo General

- Elaborar el Informe Ambiental de Cumplimiento del periodo de evaluación agosto 2021 - agosto 2022 del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OMPI" para presentación ante la Autoridad Ambiental.

Objetivos específicos

- Evaluar la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto.
- Evaluar las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Evaluar las obligaciones derivadas de la autorización administrativa.
- Identificar hallazgos en caso de incumplimientos y plantear un plan de acción para levantar las no conformidades identificadas durante el periodo evaluado.

6. ALCANCE

El presente informe abarca la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto, medidas ambientales constantes en el Plan de Manejo Ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa del periodo agosto 2021 - agosto 2022 del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OMPI".

7. METODOLOGÍA.

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte del Residente Ambiental del contratista encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- Aplicación de medidas ambientales durante el periodo correspondiente al **16 de marzo al 31 de Agosto del 2022**
- Revisión y evaluación del Marco Legal vigente aplicable a las características del proyecto.
- Evaluación de las obligaciones del Registro Ambiental
- Elaboración del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC).

Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente, obligaciones del Registro Ambiental y de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, según los siguientes criterios:

- **CUMPLE:** Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.
- **NO CUMPLE. (NC-):** Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.
- **NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+):** Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

A continuación, la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

PLAN	Medida Ambiente	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				Medios de Verificación	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	N/A		
No	Contenido						

8. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

Tabla 1 Matriz de evaluación de Normativa Ambiental

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
1	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				Durante la etapa de ejecución del Puente sobre el río OMPI se tomaron en cuenta dichos criterios.	
CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.	X				Se implementó de manera temporal el uso de recipientes para almacenar los residuos no peligrosos que se generaron en la construcción del puente y se realizó el orden y limpieza del área.	Ver Anexo 1
REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE							
3	Art. 488. Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.	X				Durante la etapa de ejecución del puente sobre el río OMPI se tomaron en cuenta dichos criterios.	Informe Ambiental Construcción del Puente sobre el Río OMPI.
4	Art. 489. Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento. - Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.	X				Durante la etapa de ejecución del puente sobre el río OMPI se tomaron en cuenta dichos criterios	Informe Ambiental Construcción del Puente sobre el Río OMPI.
ACUERDO MINISTERIAL 061							
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:							

5	a) Tener la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente.	X				En el proyecto se disponen los desechos en recipientes diferenciados, la disposición final de los mismos es con la recolección municipal que se realiza en la zona	Fotografía de la recolección municipal de los desechos. 
6	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.	X				Para la construcción del puente se han realizado procesos específicos tomando medidas para la reducción de desechos como el hormigonado con mixer, utilización de encofrados metálicos para evitar la generación de	
7	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.	X				Se colocaron recipientes para la clasificación de residuos.	Fotografía del área (Ver Anexo 1)
8	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.	X				Se colocaron recipientes para la clasificación de residuos en un área cercana a la construcción del puente sobre el río OMPI	Fotografía del área (Ver Anexo 1)
9	Art. 61 De las prohibiciones. - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.	X				Se colocaron recipientes para la clasificación de residuos	Fotografía del área (Ver Anexo 1)
ACUERDO MINISTERIAL 097 A: Anexo 2 Norma de calidad ambiental de recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados.							
10	4.2.1. Sobre las actividades generadoras de desechos sólidos no peligrosos. - Toda actividad productiva que genere desechos sólidos no peligrosos, debe implementar una política de reciclaje o reuso de los mismos. Si el reciclaje o rehusó no es viable, los desechos deberán ser dispuestos de manera ambientalmente aceptable.	X				Se colocaron recipientes para la clasificación de residuos en un área cercana a la construcción del puente.	Fotografía del área (Ver Anexo 1)
NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013							

11	Principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.	X				Se colocaron letreros: peligro vía cerrada, hombres trabajando, punto de encuentro, cinta de peligro.	Señalización para la construcción 
RESUMEN		11	0	0	0		
		100%	0 %	0 %	0 %		

9. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL

Tabla 2 Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
		C	Nc-	Nc+	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental.	X				Se entrega el Informe Ambiental justificando el cumplimiento de las medidas propuestas en el Plan de Manejo Ambiental	Informe Ambiental
2	Las actividades a ser ejecutadas, no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de Intersección (área geográfica).	X				Se realizan las actividades de construcción del puente sobre el Río OMPI de acuerdo a las coordenadas y abscisas establecidas en el Plan de Manejo y la Obra Civil.	Ver Parte inicial punto 3
3	Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento.	X				Al inicio de la Obra se realizó el monitoreo de Agua Sobre el Río OMPI y monitoreo de Ruido en las poblaciones aledañas.	Ver anexo 2 Informes de Monitoreo de Agua y Ruido
4	Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.				X	El Proyecto se encuentra al 65% de avance.	

5	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.	X				Al inicio de la Obra se realizó el monitoreo de Agua Sobre el Río OMPI y monitoreo de Ruido en las poblaciones aledañas.	Ver anexo 2 Informes de Monitoreo de Agua y Ruido
6	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.	X				Se entrega el Informe Ambiental justificando el cumplimiento de las medidas propuestas en el Plan de Manejo Ambiental.	Informe Ambiental
7	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.	X				Se entrega el Informe Ambiental justificando el cumplimiento de las medidas propuestas en el Plan de Manejo Ambiental.	Informe Ambiental
8	Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.				X	No aplica, se está manejando el Plan de Manejo Ambiental establecido inicialmente.	
9	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.				X	No se han presentado requerimientos especiales, sin embargo cuando la Autoridad +	
10	Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.	X				Se presentan evidencia de cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente.	
RESUMEN		7	0	0	3		
		70%	0%	0%	30%		

10. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla 3 Matriz de evaluación del PMA

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	N/A		
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	X				Se mantiene en el proyecto un cubeto para almacenamiento de combustible utilizado para la maquinaria así como para el contenedor de los desechos peligrosos que puedan existir.	Cubeto para contención de derrames 
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad.	X				Se mantiene en el proyecto un cubeto para almacenamiento de combustible utilizado para la maquinaria así como para el contenedor de los desechos peligrosos que puedan existir.	Ver fotografía punto 1
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.				X	No aplica ya que no se tienen bodegas de almacenamiento de productos químicos peligrosos.	No aplica
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				X	En el cubeto solo se tienen almacenados combustibles, se cumple con las hojas de seguridad, no se tienen más sustancias químicas peligrosas almacenadas en bodegas.	No aplica
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.				X	No se tiene en el proyecto almacenados productos químicos peligrosos.	No aplica
6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	X				Los combustibles se encuentran etiquetados de acuerdo a la normativa.	Fotografías de rotulación de tanques ANEXO 3 hojas MSDS

							
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	X				Se mantiene en el proyecto un cubeto para almacenamiento de combustible utilizado para la maquinaria así como para el contenedor de los desechos peligrosos que puedan existir.	Ver fotografía punto 1
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	X				Todo el material desbrozado así como los escombros producto de la excavación del río, se depositaron en las Escombreras autorizadas para el Proyecto.	Anexo 4 escombreras autorizadas
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	X				En el lugar de almacenamiento de materiales se encuentra un cerramiento provisional con sarán para el control de polvo.	Cerramiento con Sarán 
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.				X	No aplica, ya que la excavación se realizó en las inmediaciones del río.	No aplica

11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	X				Se cubre el material particulado con plástico para evitar que por acción del viento exista emisión del material particulado	Cubrimiento del material fino 
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	X				La volquetas de transporte de materiales cumplen con lo estipulado de cubrir el material transportado con lonas	Volquetas con materiales cubierta con lonas  
13	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros				X	Los escombros fueron desalojados directamente con la excavadora sobre camiones y depositados en las escombreras.	No aplica.
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.				X	La construcción no se ubica en áreas de bosques.	No aplica
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				X	La construcción del Puente es sobre el Rio Ompi, por lo que la medida no aplica	No aplica
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	X				En el proyecto se mantienen letrinas, las descargas son succionadas por el carro de limpieza de las mismas.	Ver Anexo 5 fotografía de letrinas y registros de limpieza

17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geo textil.				X	Se realiza con mixer. Por lo tanto no aplica la medida	Fundición con mixer 
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia				X	Para la construcción del puente no aplica la aplica la medida	No aplica
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	X				Se verifica en campo que no exista fugas de agua en las letrinas utilizadas por los obreros de la construcción 	Revisión de Letrinas 
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	X				No se cuenta con bombas de agua. Los recipientes de combustible se ubican en el cubeto construido para su almacenamiento	Ver punto 1
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.				X	La medida no aplica no se tienen fuentes fijas de ruido.	No aplica
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche- primeras horas de la mañana)	X				Los trabajos de la construcción del puente se lo realiza en horas diurnas	Fotografías trabajo diurno 

							
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	X				Se realiza la inspección de la maquinaria en obra para la verificación de su buen mantenimiento. Para la construcción del puente se utilizó la excavadora y herramientas manuales.	Ver Anexo 6 Inspección de maquinaria Excavadora.
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.				X	No aplica la utilización de energías renovables ya que el trabajo se lo hace en el día.	No aplica
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.				X	No aplica la utilización de energías renovables ya que el trabajo se lo hace en el día y al aire libre.	No aplica
26	Usar iluminación de bajo consumo				X	No aplica la utilización de energías renovables ya que el trabajo se lo hace en el día y al aire libre.	Trabajos diurnos ver punto 22
Sub Plan de Contingencia							

27	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). - Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). - Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.	X			Se mantiene el Plan de Contingencias el mismo que fue difundido a todo el personal que labora en la construcción.	Anexo 7 Plan de Contingencias Anexo 13 Mapa de Evacuación Anexo 14 Brigadas Anexo 15 MEDEVAC
28	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.	X			Se impartió capacitación al personal sobre el plan de Contingencias establecido para el Proyecto.	Anexo 8 capacitación al personal del plan de contingencias
29	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros,	X			Se encuentra cumplido ver punto 27	Ver punto 27

	recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia					
30	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	X			Para la obra se ha establecido la utilización de extintores para una contingencia de incendios	Anexo 9 Verificación de extintores y fotografías
31	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	X			Se mantiene establecido un mapa con las rutas de evacuación en el caso de alguna emergencia	VER ANEXO 13 Mapa de Evacuación
32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	X			Se mantienen extintores contraincendios en la obra, se los localiza cerca del cubeto y en oficina.	Anexo 9 Verificación de extintores y fotografías
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	X			Se mantienen extintores contraincendios en la obra, se los localiza cerca del cubeto y en oficina	Anexo 9 Verificación de extintores y fotografías
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	X			Se mantienen extintores contraincendios en la obra, se los localiza cerca del cubeto y en oficina	Anexo 9 Verificación de extintores y fotografías
35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	X			Se mantiene establecido un mapa con las rutas de evacuación en el caso de alguna emergencia	Ver Anexo 13 Mapa de Evacuación
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.			X	No se tienen bodegas que mantengas sistemas eléctricos.	No aplica
37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	X			Se impartió una capacitación al personal sobre la utilización de los extintores obra y se realizó un simulacro de Incendio	Anexo 10 Capacitación de Utilización de extintores y simulacro de incendio
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	X			VER PUNTO 27	Ver Punto 27
39	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	X			Se cuenta con un kit Antiderrames el cual permanece en la oficina del lugar de acopio de materiales.	Anexo 11 Kit Antiderrames,

40	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	X				Se realizó un simulacro de derrames en obra	Anexo 12 Informe de Simulacro de Control de Derrames
41	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	X				Los combustibles que son susceptibles a derrames se encuentran almacenados en un cubeto de control de derrames	Ver punto1
42	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X	No se han presentado casos de accidentes	No aplica
43	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				X	No se tienen sustancias químicas almacenadas en bodegas	No aplica
44	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.				X	No se manejan explosivos en obra	No aplica
45	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.				X	No se manejan explosivos en obra	No aplica
46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica				X	No se manejan explosivos en obra	No aplica
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.				X	No se manejan explosivos en obra	No aplica
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.				X	No se manejan explosivos en obra	No aplica
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.				X	No se manejan explosivos en obra	No aplica
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X	No se manejan explosivos en obra	No aplica
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.				X	No se manejan explosivos en obra	No aplica
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	X				Se tiene un plan de contingencia con lo solicitado en este punto	Ver punto 27

53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	X				El proyecto cuenta con un mapa de evacuación en donde encuentra establecido los puntos de encuentro o zonas seguras.	Anexo 13 Mapa de Evacuación
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	X				El proyecto cuenta con un mapa de evacuación en donde encuentra establecido los puntos de encuentro o zonas seguras.	Anexo 13 Mapa de Evacuación
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.	X				Se cuenta con las brigadas de emergencias establecidas con sus funciones	Anexo 14 brigadas
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario. Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	X				Se cuenta con el Plan de Evaluación Médica en caso de existir heridos.	Anexo 15 MEDEVAC
57	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	X				Se realizó un simulacro de evacuación por inundación en el caso de una creciente de los ríos OMPI Y DIABLO	Anexo 16 Informe de Simulacro de evacuación
58	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	X				Se mantiene informado al personal que se debe llamar al 911 en caso de emergencias	Fotografía 911 publicada en la oficina del proyecto. 
SUB PLAN DE CAPACITACIÓN							
Nº	MEDIDA PROPUESTA	C	NC-	NC+	N/A	OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
59	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	X				El personal en general es capacitado en todos los temas relacionados a la obra ya sea en seguridad o ambiente y no se hace distinción del lugar de residencia.	Anexo 17 Registro de capacitaciones
60	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias	X				Se ha impartido capacitación en los siguientes temas: - Medidas preventivas COVID - Medidas de disminución y ahorro de Energía - Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies - Medidas preventivas de accidentes a operadores de maquinaria - No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias - Preservación de áreas biológicamente sensibles	Anexo 17 Registro de capacitaciones

61	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	X				Se capacitó al personal en la Gestión de Residuos.	Anexo 17 Registro de capacitaciones
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos	X				Ver punto 61	Ver punto 61
63	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X	No se tienen sustancias químicas	NO aplica
64	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	X				Se impartió la capacitación de: Identificación de combustibles, riesgos y manejo en los diferentes procesos	Anexo 17 Registro de capacitaciones
65	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.	X				Se impartió la capacitación de Medidas de disminución y ahorro de energía y las medidas que involucran el uso de este tipo de energía.	Anexo 17 Registro de capacitaciones
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	X				Al personal en obra durante las charlas se le indica sobre el ahorro del recurso agua.	Anexo 17 Registro de capacitaciones
SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS							

Nº	MEDIDA PROPUESTA	C	NC-	NC+	N/A	OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
67	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	X				Se realiza la clasificación de los desechos en la fuente, y se gestiona con el Municipio para su disposición final. Por la naturaleza del proyecto no se tiene materiales para un segundo aprovechamiento	Ver anexo 1
68	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	X				Se realiza un registro mensual de la generación de desechos en donde se indica si hay desechos comunes y peligrosos.	Anexo 18 Registro de generación de desechos
69	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	X				Se realiza un registro mensual de la generación de desechos en donde se indica si hay desechos comunes y peligrosos.	Anexo 18 Registro de generación de desechos
70	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla	X				Se ha establecido un procedimiento para el manejo de desechos comunes y peligrosos	Anexo 19 Procedimientos de manejo de desechos

71	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	X				Ver punto 1	Ver Anexo 1
72	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	X				Ver punto 1	Ver anexo 1
73	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto				X	Por la naturaleza del proyecto no se tiene residuos reciclables	No aplica
74	Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	X				Ver Punto 1	Ver punto 1
75	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.				X	No aplica por la cantidad y naturaleza de los desechos ya que son paños absorbentes de limpieza de grasas o aceites de la inspección de la maquinaria no es necesario contar con los equipos señalados.	No aplica
76	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.	X				Todo el material desbrozado así como los escombros producto de la excavación del río, se depositaron en las Escombreras autorizadas para el Proyecto	Anexo 4 escombreras autorizadas
Sub Plan Relaciones Comunitarias							
Nº	MEDIDA PROPUESTA	C	NC-	NC+	N/A	OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
77	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	X				El proyecto cuenta con un buzón para quejas y sugerencias	Anexo 10 buzón de quejas
78	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.				X	No se han presentado quejas en este período	No aplica
79	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.				X	No se han presentado quejas en este período	No aplica
80	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.				X	No se han presentado quejas en este período	No aplica
81	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta				X	No se han presentado quejas en este período	No aplica
82	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto				X	No se han presentado casos	No aplica
83	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	X				Se han realizado acercamientos con la comunidad para la información de la construcción del puente y de las vías alternas en caso de cierre.	Fotografías de la socialización y registros Anexo 21

84	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	X				Se prioriza la contratación del personal de la zona	Anexo 22 cuadro de contratación del personal de la zona
85	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				X	El proyecto no tiene personal de la región amazónica	No aplica
86	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				X	El proyecto no tiene personal de la región amazónica	No aplica
87	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				X	El proyecto no tiene personal de la región amazónica	No aplica
SUB PLAN REHABILITACIÓN EN ÁREAS AFECTADAS							
Nº	MEDIDA PROPUESTA	C	NC-	NC+	N/A	OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
88	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				X	No se ha dado estos casos hasta el momento	No aplica
89	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				X	No aplica para la construcción de los puentes	No aplica
SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
Nº	MEDIDA PROPUESTA	C	NC-	NC+	N/A	OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
90	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	X				Se realizó el monitoreo de agua y de ruido en la zona del Puente del Río OMPI	Ver Anexo 2
91	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	X				Se entrega el informe de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental	Ver Informe Ambiental
SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO							
Nº	MEDIDA PROPUESTA	C	NC-	NC+	N/A	OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
92	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				X	No se ha cumplido esta actividad todavía, el avance de la obra	No aplica
RESUMEN		54	0	0	38		
		58.7 %	0	0	41.3%		

11. INTERPRETACION DE RESULTADOS

Con base en la evaluación realizada de las actividades del proyecto en relación al cumplimiento de la normativa ambiental, obligaciones del permiso ambiental y plan de manejo ambiental, se obtuvieron los siguientes resultados:

- De la evaluación de la normativa ambiental vigente se identifican 11 cumplimientos.
- Respecto a las obligaciones del permiso ambiental, se identificaron 7 cumplimientos, y 3 de ellas no aplican.
- De las 92 medidas contempladas dentro del plan de manejo ambiental; se identificaron 54 cumplimientos, y 38 medidas no aplican a las actividades del proyecto.

Los resultados antes indicados se presentan en la siguiente figura y tabla resumen, con sus respectivos porcentajes.

Matriz de interpretación de resultados

ÍTEM EVALUADO	Cumplimiento C	No Conformidad Menor Nc-	No Conformidad Mayor Nc+	No aplica N/A	Total evaluado
Normativa ambiental	11	0	0	0	11
Obligaciones permiso ambiental	7	0	0	3	10
Plan de manejo ambiental	54	0	0	38	92
TOTAL	72	0	0	41	113
Porcentaje	63.72%	0	0	36.28 %	100%

12. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la evaluación general realizada de la normativa ambiental vigente, las obligaciones del permiso ambiental y el plan de manejo ambiental se evidencia el cumplimiento del 64.72% el incumplimiento del 0% y 36.28% no aplica en el periodo agosto 2021 y agosto 2022.
- Se ha desarrollado el presente informe ambiental de cumplimiento con la finalidad de cumplir con la normativa ambiental vigente y estar al día con las obligaciones ambientales de la autorización del Proyecto de "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OMPI".

ANEXOS

*Los anexos se remiten en
formato digital*